

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

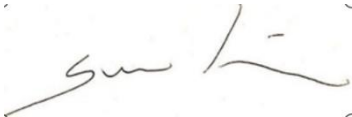
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	144326
Número de orden de compra a modificar:	37529

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Esperanza Rodriguez Roldan
Proveedor:	UT Soluciones Microsoft 2017
Mecanismo de agregación de demanda:	Microsoft II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-22 14:00:28

Detalle o justificación
En atención al cumplimiento del plazo de ejecución, así como de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 37529 conforme a lo establecido dentro del Acuerdo Marco de Precios Microsoft II, se lleva a cabo la presente liquidación con la finalidad de que la presente Orden de Compra modifique su estado a "Finalizado". Este trámite se efectúa teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor y el contratista manifiestan estar a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución contractual.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Andrea Consuelo López Zorro.
Documento: 52.381.773

Firma de proveedor
Nombre: Santiago Hernan Gomez Molano
Documento:

Revisó área técnica: Edilberto ZamoraAlvarado.
Sergio Andrés Soler Rosas.

Revisó Jurídicamente: Esperanza Rodríguez Roldán.
Juan S. Velasco Suárez.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				CÓDIGO	GCON-F26	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN				VERSIÓN	1	
						FECHA	29/11/2019	

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	☐ ☒	No DE CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	Orden de Compra No. 111-2019 (TVEC 37529).
---	---	-------------------------------------	--

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir productos y servicios Microsoft de la categoría 1, sistema operativo, plataforma, nube e infraestructura y desarrollo de aplicaciones						
TIPO DE CONTRATO:	Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios.	FECHA FIRMA DE CONTRATO		DD/MM/AA	29/04/2019		
CONTRATISTA:	UT Soluciones Microsoft 2017	IDENTIFICACIÓN NIT		901121588 - 9			
REPRESENTANTE LEGAL:	Santiago Hernán Gomez Molano	C.C. REPRESENT. LEGAL		79.364.867			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2019 (8 meses, 2 días)	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	29/04/2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	31/12/2019		
SUPERVISOR:	Edilberto Zamora Alvarado	CARGO:	Gestor de Operaciones				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	Novecientos Catorce Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 914,782,847,88)						

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal						CDP=	
CDP N°	260	FECHA DEL CDP	22/03/2019	VALOR DEL CDP	\$ 1.189.617.580,00		
RP N°	7125	FECHA DEL RP	29/04/2019	VALOR DEL RP	\$ 914.782.847,88		

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	N/A	N/A	VR. ADICIÓN 2	N/A	N/A	VR. ADICIÓN 3	N/A	N/A
CESIÓN	N/A	N/A	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	N/A	N/A	TERMINACIÓN UNILATERAL	N/A	N/A

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 914.782.847,88
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 914.782.847,88
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 868.682.839,25
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 868.682.839,25
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 46.100.008,63

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR
1	31/07/2019	\$ 832.660.313,01	4	N.A.	N.A.	7	N.A.	N.A.
2	31/10/2019	\$ 11.152.179,36	5	N.A.	N.A.	8	N.A.	N.A.
3	25/02/2020	\$ 24.870.346,88	6	N.A.	N.A.	9	N.A.	N.A.
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 868.682.839,25	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS							\$ 868.682.839,25	

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (30) días siguientes a la firma del presente documento.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la ADRES liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.		
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte de la ADRES por ser su competencia funcional, siendo verificada por Juan Sebastián Velasco S. del Grupo Interno de Gestión de Contratación quien hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.		
8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones		
8.11. Hacen parte de la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo los siguientes documentos, que sirven de soporte: (i) Informe de Cumplimiento y Pago Final (ii) Informe de Ejecución Presupuestal		
8.13. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los _____		
8.14 OBSERVACIONES: En atención al cumplimiento del plazo de ejecución, así como de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 37529 conforme a lo establecido dentro del Acuerdo Marco de Precios Microsoft II, se lleva a cabo la presente liquidación con la finalidad de que la presente Orden de Compra modifique su estado a "Finalizado".		
Este trámite se efectúa teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor y el contratista manifiestan estar a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución contractual.		
Edilberto Zamora Alvarado SUPERVISOR o INTERVENTOR No.1 C.C. 19259792	 Andrea Consuelo López Zorro ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. C.C. 52.381.773	 Santiago Hernan Gomez Molano CONTRATISTA
Elaboró: Edilberto Zamora Alvarado Revisó jurídicamente: Juan S. Velasco - Abogado GIGC VoBo: Esperanza Rodríguez - Coordinadora GIGC.		

